

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7961** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 823/2010 4ª.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Insular Views, S.L. B-63909808.

Fecha del auto de declaración.- 28 de diciembre de 2010.

Administradores Concursales.- Don César Castañón García-Alix, con NIF 36972394- F domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, 259, ppal. 2ª como Abogado, Teléfono 932014000 y 932014040.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 13 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110014694-1